

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2002

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	INTENDENCIA XII REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	CAPITULO	00

II. FORMULACIÓN PMG

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
		I	II	III	IV		
Recursos Humanos	Capacitación				O	ALTA	30.00%
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O	ALTA	30.00%
	Evaluación de Desempeño			O		MEDIANA	10.00%
Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS				O	MEDIANA	20.00%
	Simplificación de Trámites		O			MENOR	4.00%
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión		O			MENOR	2.00%
	Auditoría Interna						
Desconcentración	Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales						
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público		O			MENOR	2.00%
	Administración Financiero-Contable						
Enfoque de Género	Enfoque de Género	O				MENOR	2.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	<u>Se modifica:</u> El servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario
Evaluación de Desempeño	<u>Se modifica:</u> El Servicio aplicará las normas establecidas en el Reglamento Especial de Evaluación de Desempeño una vez elaborado, aprobado y difundido por el Ministerio del Interior.
Auditoría Interna	<u>Se excluye:</u> El Departamento de Control de la Subsecretaría es responsable de la función de Auditoría Interna.
Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales	<u>Se excluye:</u> El servicio no cuenta con oficinas regionales, por tanto no tiene compromisos de desconcentración.
Administración Financiero-Contable	<u>Se excluye:</u> La información Financiero-Contable es centralizada en el Servicio de Gobierno Interior y enviada por éste a DIPRES y a la Contraloría General de la República.